

TORNEO TENIS SOCIAL SEPTIEMBRE 2021

Reglamento de Competición

1. Torneo homologado por la Federación Gallega de Tenis. Nº 991. El campeonato se regirá por las normas de la R.F.E.T.
2. Podrán participar todos los socios/as del Club Santo Domingo que posean licencia federativa en vigor.
3. El torneo se celebrará entre el 15 y el 26 de septiembre de 2021.
4. En todas las categorías se jugará al mejor de 3 sets con supertiebreak en el último set.
Por decisión del Juez Árbitro, se podrá modificar el sistema de juego (según el reglamento técnico de la RFET) por motivos de tiempo o meteorológicos.
5. Se disputarán las categorías masculinas y femeninas de : Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Junior, Absoluto, +35, +45, que presenten un mínimo de 8 inscripciones. Y las categorías de Dobles y Dobles Mixtos que presenten un mínimo de 4 parejas inscritas.
En cuadros de más de 12 participantes se jugará cuadro de consolación.
6. Es obligación de los jugadores enterarse de la fecha y hora de sus partidos. El Juez Árbitro podrá aplicar W.O a todo jugadora que no se presente a jugar 10 minutos después de la hora oficial señalada para su partido.
7. Se recomienda a todos los jugadores que tengan problemas de horarios que lo comuniquen al inscribirse, se podrán adelantar los partidos de común acuerdo, previo consentimiento del Juez Arbitro y según disponibilidad de pistas. pero en ningún caso atrasarlos.
8. INSCRIPCIONES: finalizaran el 13 de septiembre a las 13:30 horas, se formalizarán a través del correo electrónico del formulario que se encuentra en la página web del club: www.clubsantodomingo.es.
Cuotas de inscripción:
Categorías juveniles (hasta 18 años): 1 prueba: 3,00 € - 2 pruebas: 5,00 €.
Categorías adultos (+18 años): 1 categoría: 4 € - 2 pruebas: 6 €

No pudiendo un jugador inscribirse en más de dos categorías más dobles.
9. El sorteo será en el Club Santo Domingo el 14 de septiembre a las 11:00h. Los cuadros y horarios serán expuestos con debida antelación en la página www.clubsantodomingo.es.
10. Los jugadores deberán vestir en pista de forma reglamentaria y ajustar su comportamiento, y el de sus acompañantes, al código de conducta. No se tolerarán comportamientos inadecuados y que no se ajusten al cumplimiento de las normas del tenis, debiendo primar en todo momento el máximo respeto al resto de los compañeros, competidores, acompañantes, miembros del equipo arbitral, socios, personal e instalaciones del club organizador. Se aplicará el código de conducta con el máximo rigor.
11. Todas las cuestiones que se susciten no determinadas en este Reglamento serán resueltas por el Juez Árbitro. Sus decisiones serán inapelables.

12. La organización garantiza el cumplimiento de los protocolos Covid-19 marcados por la Federación Gallega de Tenis.
13. TODOS LOS JUGADORES/AS DEBERÁN ENTREGAR UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS Y LOS PROTOCOLOS COVID-19 DE LA COMPETICIÓN.
14. Juez arbitro : Ricardo Alvarez (Richard) .Tfno: 670 220 339

